



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ APRUEBA GUÍA DE USO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 623-1194-LPU22.

VISTO: La Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588), su modificatoria Ley N° 6.647, el Decreto N° 74/21, la Resolución N° 7.077/GCABA-MHFGC/2023, las Disposiciones N° 167/GCABA-DGCYC/2021, N° 77/GCABA-DGCYC/2023 y N° 875/GCABA-DGCYC/2023, el Expediente Electrónico N° 28.693.682/GCABA-DGCYC/2022, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada actuación tramita el Convenio Marco de Compras para la Contratación de un Servicio de reserva y contratación de pasajes, alojamiento, comidas, traslados, y demás servicios de viaje conexos que puedan ser requeridos por los agentes del GCBA, emisión, envío y entrega de pasajes, vouchers y demás documentación que se confeccione con motivo de la prestación de estos servicios, de acuerdo con el procedimiento electrónico de Adquisiciones y Contrataciones denominado Buenos Aires Compras (BAC);

Que por Disposición N° 167/GCABA-DGCYC/2021, esta Dirección General de Compras y Contrataciones en su carácter de Órgano Rector, y de acuerdo a las facultades otorgadas por el Artículo 19, inciso j) de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588), aprobó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;

Que por Disposición N° 77/GCABA-DGCYC/2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, sus Anexos, y Pliego de Especificaciones Técnicas, se llamó a Licitación Pública N° 623-1194-LPU22, y se designó a la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Que por Resolución N° 7.077/GCABA-MHFGC/2023, se aprobó el mentado proceso licitatorio y se adjudicó a la firma VIAJES APOLO S.R.L. (Renglones Nro. 1 a 4) por la suma total de hasta PESOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$ 69.000.000,00.-), por las cantidades y precios que constan, para cada renglón, en el Anexo I (IF-2023-36267530-GCABA-MHFGC) de la mentada Resolución;

Que por Disposición N° 875/GCABA-DGCYC/2023 se aprobó la Guía de Uso del presente Convenio Marco de Compras y sus anexos;

Que con posterioridad a la aprobación de la citada Guía, se implementó en el Portal Buenos Aires Compras (BAC) la funcionalidad que habilita el uso del MÓDULO COMPULSAS para solicitar cotizaciones de misiones oficiales con menos de veinticuatro (24) horas de antelación a la fecha del viaje;

Que en atención a lo actuado, corresponde modificar la Guía de Uso para la correcta utilización del Convenio

Marco de Compras antes mencionado.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 19 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588),

LA DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISPONE

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Disposición N° 875/GCABA-DGCYC/2023.

Artículo 2°.- Aprobar la Guía de Uso del Convenio Marco de Compras para la Contratación de pasajes, alojamiento, comidas, traslados, y demás servicios de viaje conexos que puedan ser requeridos por los agentes del GCABA, emisión, envío y entrega de pasajes, vouchers y demás documentación que se confeccione con motivo de la prestación de estos servicios, en un todo de acuerdo con lo establecido en los siguientes Anexos: Guía de Uso (IF-2023-39497862-GCABA-DGCYC), Anexo I (IF-2023-37101431-GCABA-DGCYC), Anexo II (IF-2023-37102428-GCABA-DGCYC) y Anexo III IF-2023-37103398-GCABA-DGCYC), que forman parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Portal Buenos Aires Compras.

Artículo 4°.- Comuníquese a todos los Ministerios y Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo a fin de que se garantice una amplia difusión entre las Unidades Ejecutoras. Cumplido, archívese.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

GUÍA DE USO

CONVENIO MARCO CON COMPULSA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVA Y ADQUISICIÓN DE PASAJES, ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS DE VIAJE CONEXOS, EMISIÓN, ENVÍO Y ENTREGA DE PASAJES, VOUCHERS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SE CONFECCIONEN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE ESTOS SERVICIOS.

En la presente Guía de Uso se establecerán los mecanismos que deberán llevarse a cabo para adquirir pasajes, alojamiento y servicios afines, abarcados por el Convenio Marco de referencia.

Se advierte que la misma no reemplaza las normas vigentes que deben cumplirse al momento de realizar un viaje en carácter de misión oficial.

En consecuencia, una vez cumplimentados los procesos y habiendo dado intervención a los respectivos organismos autorizadores, se estará en condiciones de iniciar con el procedimiento que a continuación se detalla.

CONSIDERACIONES GENERALES:

EMPRESA ADJUDICATARIA:

- VIAJES APOLO S.R.L. (Renglones N° 1 al 4)

EJECUTIVOS DE CUENTAS ASIGNADOS:

- VIAJES APOLO S.R.L.
 - Nombre y Apellido: Luciana Guerrero
 - Correo electrónico: gcba@viajesapolo.com.ar
 - Teléfono: 011 6864-6067

ASESORES DE USO DEL CONVENIO MARCO DENTRO DEL GCABA:

- Nombre y Apellido: Florencia Spehrs
- Correo Electrónico: fspehrs@buenosaires.gob.ar
- Teléfono: 4131-3700 Int. 1650

- Nombre y Apellido: Emilio Ladeda
- Correo Electrónico: eladeda@buenosaires.gob.ar
- Teléfono: 4131-3700 Int. 1650

- Nombre y Apellido: Jesica Di Giovanni
- Correo Electrónico: jdigiovanni@buenosaires.gob.ar
- Teléfono: 4131-3700 Int. 1650

PORCENTAJES DE COMISIÓN – FEE- ADJUDICADOS:

- VIAJES APOLO S.R.L.
 1. Renglón N° 1: 3%
 2. Renglón N° 2: 4%
 3. Renglón N° 3: 3%
 4. Renglón N° 4: 5%

PROCENTAJES DE DESCUENTO ADJUDICADOS:

- VIAJES APOLO S.R.L.
 1. Renglón N° 1: 2%
 2. Renglón N° 2: 3%
 3. Renglón N° 3: 2%
 4. Renglón N° 4: 4%

MODALIDAD DE COMPULSA:

La adquisición de los servicios contenidos en el presente convenio marco se realizará bajo el carácter de urgente u ordinario:

- Ordinario: Solicitud de viaje que se realiza con más de 24 hs. de antelación a la fecha del viaje.
- Urgente: Solicitud de viaje que se realiza con menos de 24 hs. de antelación a la fecha del viaje.

En ambos casos, el proceso de solicitud de cotización de la misión oficial se encausará mediante el módulo “COMPULSA” del Portal Buenos Aires Compras (BAC), según las aclaraciones estipuladas a continuación y lo establecido en el manual correspondiente.

Se deja constancia que el procedimiento en cuestión se aplicará de forma general y unificada a la adquisición de los servicios objeto del presente Convenio Marco.

PROCESO DE COMPULSA (POR BAC)



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

“1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

1. Se deberá iniciar el proceso de compulsas abreviada dentro del Convenio Marco de referencia, mediante el módulo BAC “COMPULSAS”.
2. Seguidamente, se confeccionará una Solicitud de Cotización en base al ANEXO I de la presente Guía. Dicha Solicitud deberá formalizarse a través de un Informe realizado desde la plataforma SADE y suscripto en forma digital a través de la misma, con su correspondiente número GEDO, bajo el Tipo de Documento: IFGRA – Informe Gráfico.

Contenido de la Solicitud de Cotización: Datos principales del servicio a contratar, tales como origen, destino, fecha, pasajeros, especificaciones del hospedaje y/o servicios Conexos en caso de demandarlos, como cualquier otra información que sea de relevancia para el fin perseguido. Del mismo modo, se deberá consignar el nivel jerárquico del funcionario/agente que realizará el viaje en cuestión, a saber, Jefe de Gobierno, Vicejefe de Gobierno, Ministro, Secretario, Subsecretario, Director General, y otros viajeros.

Asimismo, se informará fecha y hora exacta para que el Adjudicatario presente sus propuestas:

- ✓ Viajes ordinarios: En un plazo mínimo de tres (3) horas y en un máximo de dos (2) días hábiles, posteriores a la remisión del correo electrónico.
- ✓ Viajes urgentes: En un plazo mínimo de tres (3) horas corridas y en un máximo de ocho (8) horas corridas, posteriores a la remisión del correo electrónico.

Dicho Informe deberá adjuntarse en el proceso de compulsas abreviada como documento adjunto de los ítems incluidos en la misma.

3. Por otro lado, se deberá enviar un correo electrónico al mail declarado por la adjudicataria, donde se identifique el número de compulsas y se adjunte el pedido de autorización para la realización del viaje y el documento donde conste el otorgamiento de dicha autorización, la cual deberá tramitarse de modo previo a la compulsas. En caso de no enviar dicho correo con la documentación mencionada, la empresa adjudicataria no deberá cotizar los servicios requeridos.
4. A la hora de cargar los ítems que compongan la compulsas, se deberán utilizar los SKU previstos en los renglones del Convenio Marco de referencia.
5. Al momento de cargar los requisitos administrativos, se sugiere habilitar al menos tres posibilidades para cargar documentos adjuntos, de modo que la empresa adjudicataria pueda ofrecer distintas opciones de viajes. Por ejemplo:
 - a. Requisito administrativo X: Anexo II – Propuesta de viaje – Opción 1, tildar la marca de requiere adjuntar documentación electrónica;

- b. Requisito administrativo X: Anexo II – Propuesta de viaje – Opción 2, tildar la marca de requiere adjuntar documentación electrónica;
- c. Requisito administrativo X: Anexo II – Propuesta de viaje – Opción 3, tildar la marca de requiere adjuntar documentación electrónica.

En caso que la firma adjudicataria no posea la cantidad de opciones requeridas, deberá adjuntar una hoja en blanco en el requisito correspondiente.

6. Por otro lado, se solicita indicar, en el mismo apartado de requisito administrativos, una casilla de correo oficial donde la firma adjudicataria pueda realizar consultas y enviar los vouchers del servicio finalmente contratado.
7. Las propuestas del Adjudicatario, se volcarán en el ANEXO II de la presente Guía y se adjuntará en formato PDF en el apartado “oferta” de la compulsa mencionada, todo ello, antes del plazo establecido para la recepción de las propuestas detallado en el ANEXO I de la presente Guía y el cronograma de la compulsa cargado en BAC. Se destaca que la firma adjudicataria deberá, en caso de ser posible, adjuntar más de una opción de propuesta de servicios requeridos. Se sugiere proporcionar al menos tres alternativas. Además, las propuestas deberán contener información referente al importe del porcentaje FEE (comisión), el porcentaje de descuento y el plazo de antelación con el que cuentan las reparticiones usuarias para cancelar/modificar los servicios contratados, sin costo alguno. En caso de que el Oferente no presente propuestas alternativas, deberá suscribir una Declaración Jurada.
8. Llegada la fecha y hora establecida para la recepción de las propuestas de viaje, se procederá a abrir y a evaluar las mismas, y se elegirá a la más conveniente, considerando para ello todos los factores que componen la misma: parámetros económicos, calidad del servicio a prestar, características técnicas, disponibilidad para su prestación, regulaciones, escalas, políticas de hospedaje, entre otros.
9. Dicha información, será volcada en el ANEXO III de la presente Guía, el que previamente será suscripto digitalmente a través de GEDO bajo el Tipo: IFGRA – Informe Gráfico, y adjuntado en el apartado “evaluación” de la compulsa en cuestión.
10. Comunicada la elección a través del Anexo III de la presente Guía, **la Firma Adjudicataria cuenta con un plazo de ocho (8) horas, para el caso de viajes ordinarios, o tres (3) horas para el caso de viajes urgentes, para emitir los pasajes y/o reserva de los servicios contratados.**
11. Una vez cumplimentado el paso anterior, la dependencia generará la correspondiente Orden de Compra dentro de la compulsa.
Se deberá tener en cuenta que **la Orden de Compra tendrá que ser emitida previo al vencimiento de los plazos descriptos a lo largo del procedimiento**, es decir, dentro del período de validez de la oferta ganadora y hasta las dieciocho (18:00) horas del último día de dicho período, exceptuando los casos fundados en los que opere el mecanismo de urgencia.



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

“1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

12. Por último, se deberá emitir el correspondiente Parte de Recepción Definitiva (PRD), una vez que la dependencia cuente que toda la documentación necesaria para el servicio a realizarse.

ACLARACIÓN: En el supuesto de que la compulsa quede desierta, es decir que el adjudicatario no se presente para competir, se podrá realizar una segunda, ello sin perjuicio de la aplicación de penalidades establecidas en el Artículo 46 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En caso de llevarse a cabo, se deberá seguir el mismo procedimiento que el establecido precedentemente.

Si la unidad solicitante por razones de urgencia, no pudiera realizar una nueva compulsa, deberá solicitar la excepción al Convenio Marco, tal como se estipula en el apartado “EXCEPCIONES AL CONVENIO MARCO” de la presente Guía.

A la presente, se adjunta el manual correspondiente a la utilización del módulo “COMPULSA” dentro del Portal Buenos Aires Compras. Ante cualquier duda respecto del funcionamiento del mismo, podrá contactarse por correo electrónico indicando el motivo de la consulta a: contratacionesbac@buenosaires.gob.ar.

NO SE OTORGARÁN HABILITACIONES DE USO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA COMPULSA ABREVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO.

INCUMPLIMIENTOS

En caso de producirse alguno de los supuestos que se enumeran a continuación por parte de la Adjudicataria, se informará a través de una Comunicación Oficial (CCOO) a la Gerencia Operativa de Registros, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, para que la misma evalúe la aplicación de penalidades y sanciones previstas:

1. Cuando el Adjudicatario no responda a la Compulsa de Precios, en tiempo y forma, según lo establecido en la presente Guía.
2. Cuando no se obtenga respuesta por parte del/los Ejecutivo/s de Cuenta designado/s a tales fines. Plazos de tolerancia para responder los requerimientos del GCABA (excluye el intercambio de correos electrónicos detallados en el procedimiento de compulsa):

<u>Tipo de Viaje</u>	<u>Antelación</u>
Viajes Urgentes	Tres (3) horas corridas.
Viajes Ordinarios	Veinticuatro (24) horas corridas.

3. Cuando la adjudicataria incurra en actos u omisiones culpables o negligentes que se traduzcan en la privación de uso del servicio contratado por el GCABA.
4. Cuando no se garantice la prestación del servicio las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, durante el período de contratación.
5. Cuando el adjudicatario no respete los plazos establecidos en cada proceso de compulsas para la devolución o cambio de pasajes, la cancelación de reservas, el cambio de hospedaje y la cancelación o modificación de los demás servicios contratados.
6. Cuando el adjudicatario no respete los porcentajes de descuentos establecidos en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
7. Cuando el adjudicatario cotice servicios que no respeten las exenciones de las cuales el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es beneficiario, ejemplo: "Impuesto PAIS", Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales e impuestos de sellos.

En virtud de lo expuesto, debe entenderse por falta de respuesta a la compulsas, la no presentación a través de BAC de las opciones para los servicios requeridos. No será penalizado el adjudicatario que cargue su oferta en tiempo y forma, pero que no posea ningún servicio para ofrecer en esa oportunidad, siempre y cuando los motivos se encuentren debidamente fundados.

EXCEPCIONES AL CONVENIO MARCO

En el caso que se diera alguno de los supuestos que se enumeran a continuación, las Unidades Ejecutoras podrán solicitar la excepción al Convenio Marco:

1. Cuando la compulsas hubiera resultado desierta.
2. Cuando la compulsas quede desierta y que por la urgencia no haya tiempo para realizar la segunda.
3. En el caso de realizar una segunda compulsas, y la misma vuelva a quedar desierta.
4. En el caso de que la/s opción/es presentada/s por la firma adjudicataria no sean satisfactorias para la Unidad Ejecutora solicitante del servicio.

Todas las excepciones, deberán tramitarse conforme lo establecido en la Disposición N° 142/DGCYC/18, y quedarán sujetas a su aprobación por parte de esta Dirección General de Compras y Contrataciones.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ GUIA DE USO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 623-1194-LPU22.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.24 12:17:15 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.24 12:17:16 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO I de la Guía de Uso - Solicitud de Cotización de Viaje

Sra. **Luciana Guerrero**

Ejecutiva de cuentas de la firma **VIAJES APOLO S.R.L.**

Se deja constancia que todos los conceptos que se incluyan en la respuesta a la presente solicitud, cumplirán con toda la normativa aplicable, y en particular, con los topes y limitaciones por rango jerárquico previsto por el Informe N° IF-2023-04960927-GCABA-MHFGC y demás normativa aplicable.

Asimismo, la cotización solicitada no deberá contener percepciones y/o cargos por el "Impuesto PAIS", Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales e impuestos de sellos, dado que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no se encuentra alcanzado por "Impuesto PAIS" (de acuerdo con el art. 36 de la Ley N° 27.541), es sujeto exento del Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales y de impuestos de sellos (Código Fiscal T.O. 2023, artículo 189 inciso 1).

Por medio del presente le envío la solicitud de cotización de viaje, el cual contará con las siguientes particularidades:

Información Generalⁱ

Repartición Solicitante	<u>COMPLETAR</u>	
Origen	(LOCALIDAD+ESTADO+PAÍS)	
Destino	(LOCALIDAD+ESTADO+PAÍS)	
Fecha de Viaje	Desde: (DD+MM+AAAA)	Hasta: (DD+MM+AAAA)

1. Servicio de Contratación de Pasajes

1.1. ¿Requiere servicio de contratación de pasajes? (marque con una cruz)

SI	NO

1.2. En caso afirmativo, detalle la franja horaria que la empresa de viajes utilizará de referencia para cotizar:

Franja Horaria (para partida)			
Ida	Fecha: DD/MM/AA	Desde: HH:MM:SS	Hasta: HH:MM:SS
Vuelta	Fecha: DD/MM/AA	Desde: HH:MM:SS	Hasta: HH:MM:SS

1.3. Agentes Afectados a la Misión Oficial:

• (Pasajero N° 1)

- Nombre y Apellido: (debe coincidir con el pasaporte)
- D.N.I:
- Fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- Pasaporte N°:
- Rango de Funcionario (nivel jerárquico):
- Correo Electrónico:
- ¿Requiere servicios especiales? (Ej.: Movilidad reducida, comidas especiales, asistencia especial, etc.):

• (Pasajero N° 2)

- Nombre y Apellido: (debe coincidir con el pasaporte)
- D.N.I:
- Fecha de nacimiento:
- Nacionalidad:
- Pasaporte N°:
- Rango de Funcionario (nivel jerárquico):
- Correo Electrónico:
- ¿Requiere servicios especiales? (Ej.: Movilidad reducida, comidas especiales, asistencia especial, etc.):

• (Pasajero N° X)

- Nombre y Apellido: (debe coincidir con el pasaporte)
- D.N.I:

- **Fecha de nacimiento:**
- **Nacionalidad:**
- **Pasaporte N°:**
- **Rango de Funcionario (nivel jerárquico):**
- **Correo Electrónico:**
- **¿Requiere servicios especiales? (Ej.: Movilidad reducida, comidas especiales, asistencia especial, etc.):**

2. Servicio de Contratación de Hospedaje

2.1. ¿Requiere servicio de contratación de hospedaje? (marque con una cruz)

SI	NO

2.2. Detalle la zona donde deberá situarse el hospedaje: (Ej.: Localidad, barrio, centro de convenciones, nombre del congreso, etc.).

2.3. Agentes Afectados a la Misión Oficial:

- **(Pasajero N° 1)**
 - **Nombre y Apellido:**
 - **DNI:**
 - **Fecha de nacimiento:**
 - **Tipo de Habitación:**
 - **¿Compartida?:**
 - **Datos del Acompañante:**

- **(Pasajero N° 2)**
 - **Nombre y Apellido:**
 - **DNI:**
 - **Fecha de nacimiento:**
 - **Tipo de Habitación:**
 - **¿Compartida?:**
 - **Datos del Acompañante:**

- **(Pasajero N° X)**
 - **Nombre y Apellido:**
 - **DNI:**
 - **Fecha de nacimiento:**
 - **Tipo de Habitación:**
 - **¿Compartida?:**
 - **Datos del Acompañante:**

3. Servicios Conexos

3.1. ¿Requiere contratación de servicios conexos? (marque con una cruz)

SI	NO

3.2. En caso afirmativo, detalle los servicios conexos requeridos (Ej. Comidas, asistencia al viajero, traslados, alquiler de automóvil, etc.):

- (Pasajero N° 1)
 - Nombre y Apellido:
 - DNI:
 - Fecha de nacimiento:
 - Servicio Conexo Requerido:

- (Pasajero N° 2)
 - Nombre y Apellido:
 - DNI:
 - Fecha de nacimiento:
 - Servicio Conexo Requerido:

- (Pasajero N° X)
 - Nombre y Apellido:
 - DNI:
 - Fecha de nacimiento:
 - Servicio Conexo Requerido:

4. Carácter del viaje (marque con una cruz)ⁱⁱ.

Ordinario	Urgente

5. Fecha y hora límite para presentar propuestaⁱⁱⁱ.

Fecha	Hora
DD+MM+AAAA	HH:MM:SS

6. Observaciones

--

ⁱ NOTA: Se hace saber que el servicio con todo lo que este incluya, es decir pasajes, hospedaje y/o servicios conexos, será contratado a una única empresa; por lo que la adjudicataria deberá efectuar ofrecimiento por todos los servicios requeridos en el presente documento.

ⁱⁱ NOTA: Una vez adjudicada la compulsa, el adjudicatario deberá procesar el pedido de manera tal que dentro del plazo de ocho (8) horas de efectuado, se confirme su reserva y/o la emisión de su boleto de viaje o de cualquier otro servicio contratado que se encuentra dentro del objeto de la presente contratación. Los viajes de urgencia deberán ser satisfechos dentro de las tres (3) horas de definido el ganador de la compulsa.

ⁱⁱⁱ NOTA: Vencido el plazo establecido para la recepción de las propuestas, si la empresa no ha formulado oferta alguna en tiempo y forma, quedará eliminada de la compulsa, siendo pasible de las penalidades y sanciones establecidas en el Artículo N° 46 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Asimismo, no será pasible de apercibimiento cuando envíe un correo electrónico en tiempo y forma, pero no posea ningún servicio para ofrecer en esa oportunidad, siempre y cuando los motivos se encuentren debidamente fundados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.04 13:41:33 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.04 13:41:33 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO II de la Guía de Uso - Propuesta de Viaje de VIAJES APOLO

S.R.L. – OPCION N° X

Sr. /Sra. (COMPLETAR)

(Jefe de Gobierno/Ministro/Director General) de (...) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se deja constancia que todos los conceptos incluidos en la presente respuesta cumplen con toda la normativa aplicable, y en particular, con los topes y limitaciones por rango jerárquico previsto por Informe N° IF-2023-04960927-GCABA-MHFGC y demás normativa aplicable.

Asimismo, la presente cotización no contiene percepciones y/o cargos por el "Impuesto PAIS", Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales e impuestos de sellos, dado que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se encuentra alcanzado por el "Impuesto PAIS" (de acuerdo con el art. 36 de la Ley N° 27.541), es sujeto exento del Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales y del impuesto de sellos (Código Fiscal T.O. 2023, artículo 189 inciso 1).

Por medio del presente le envío la cotización de viaje requerida por dicha dependencia, el día (DD/MM/AAAA).

Información General

Repartición Solicitante	COMPLETAR
Origen	(LOCALIDAD+ESTADO+PAÍS)
Destino	(LOCALIDAD+ESTADO+PAÍS)

1. Servicio de Contratación de Pasajes

1.1. ¿Requiere servicio de contratación de pasajes? (marque con una cruz)

SI	NO

1.2. Detalle de los pasajes requeridos (IDA).

Desde	Localidad/Estado/País	
Aeropuerto de partida	COMPLETAR	
Fecha de partida	DD/MM/AAAA	
Hora de partida	HH:MM:SS	
Hasta	Localidad/Estado/País	
Aeropuerto de arribo	COMPLETAR	
Fecha de arribo	DD/MM/AAAA	
Hora de arribo	HH:MM:SS	
Duración total del vuelo	HH:MM:SS	
Vuelo directo	Vuelo con escalas	
SI/NO	Cantidad:	
Aerolínea/s	(COMPLETAR)	
Antelación para cancelar o modificar (regulaciones)	(COMPLETAR)	

Demás observaciones	(COMPLETAR)
----------------------------	--------------------

1.2.1. Detalle de las escalas, en caso de corresponder:

	Escala 1	Escala 2	Escala 3
Origen	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País
Lugar de escala	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País
Destino	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País
Fecha arribo	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
Horario arribo	HH:MM:SS	HH:MM:SS	HH:MM:SS
Fecha partida	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
Horario partida	HH:MM:SS	HH:MM:SS	HH:MM:SS
Duración total de escala	HH:MM:SS	HH:MM:SS	HH:MM:SS

¿Requiere cambio de avión?			
Aerolínea	(COMPLETAR)	(COMPLETAR)	(COMPLETAR)

1.3. Detalle de los pasajes requeridos (VUELTA).

Desde	Localidad/Estado/País		
Aeropuerto de partida	COMPLETAR		
Fecha de partida	DD/MM/AAAA		
Hora de partida	HH:MM:SS		
Hasta	Localidad/Estado/País		
Aeropuerto de arribo	COMPLETAR		
Fecha de arribo	DD/MM/AAAA		
Hora de arribo	HH:MM:SS		
Duración total del vuelo	HH:MM:SS		
Vuelo directo		Vuelo con escalas	
SI/NO		Cantidad:	
Aerolínea/s	(COMPLETAR)		
Antelación para cancelar o modificar (regulaciones)	(COMPLETAR)		

Demás observaciones	(COMPLETAR)
----------------------------	--------------------

1.3.1. Detalle de las escalas, en caso de corresponder:

	Escala 1	Escala 2	Escala 3
Origen	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País
Lugar de escala	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País
Destino	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País	Localidad/Estado /País
Fecha arribo	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
Horario arribo	HH:MM:SS	HH:MM:SS	HH:MM:SS
Fecha partida	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
Horario partida	HH:MM:SS	HH:MM:SS	HH:MM:SS
Duración total de escala	HH:MM:SS	HH:MM:SS	HH:MM:SS

¿Requiere cambio de avión?			
Aerolínea	(COMPLETAR)	(COMPLETAR)	(COMPLETAR)

1.4. Cotización de pasajes.

	Origen	Destino	Precio por Pasajero	N° de Pasajeros
Ida	Localidad /Estado /País	Localidad /Estado /País	\$XX.XXX,XX	COMPLETAR
Vuelta	Localidad /Estado /País	Localidad /Estado /País	\$XX.XXX,XX	COMPLETAR
Precio Total (1)		\$XXX.XXX,XX		

Comisión (FEE)	%	Monto (2)
Pasajes Nacionales	X	\$XX.XXX,XX
Pasajes Internacionales	X	\$XX.XXX,XX

Descuento	%	Monto (3)
Pasajes Nacionales	X	\$XX.XXX,XX
Pasajes Internacionales	X	\$XX.XXX,XX

Total Pasajes (1) + (2) - (3)	\$XX.XXX,XX
-------------------------------	-------------

2. Servicio de Contratación de Hospedaje

2.1. ¿Requiere servicio de contratación de hospedaje? (marque con una cruz)

SI	NO

2.2. Detalle y cotización de los hospedajes requeridos:

Lugar		Localidad/Estado/País	
Desde		DD/MM/AAAA	
Hasta		DD/MM/AAAA	
Cantidad de noches		N°	
Nombre del establecimiento		COMPLETAR	
Ubicación	Calle, Localidad, Estado, País		
Categoría	COMPLETAR		
Régimen de comidas	COMPLETAR		
Servicios	COMPLETAR		
Antelación para cancelar o modificar (políticas de cancelación)	COMPLETAR		
Tipo de habitación	Capacidad (pax)	Precio por noche	Precio total de la estadía
COMPLETAR	COMPLETAR	\$XX.XXX,XX	\$XXX.XXX,XX
COMPLETAR	COMPLETAR	\$XX.XXX,XX	\$XXX.XXX,XX

COMPLETAR	COMPLETAR	\$XX.XXX,XX	\$XXX.XXX,XX
COMPLETAR	COMPLETAR	\$XX.XXX,XX	\$XXX.XXX,XX
Total (1):	\$XXX.XXX,XX		

Comisión (FEE)	%	Monto (2)
Hospedaje	X	\$XX.XXX,XX

Descuento	%	Monto (3)
Hospedaje	X	\$XX.XXX,XX

Total Hospedaje (1) + (2) – (3)	\$XX.XXX,XX
--	-------------

3. Servicios Conexos

3.1. ¿Requiere contratación de servicios conexos? (marque con una cruz)

SI	NO

3.2. En caso afirmativo, detalle y cotice los servicios conexos ofrecidos:

Descripción del servicio	Cantidad de servicios	Precio unitario	Precio total
COMPLETAR	N°	\$XX.XXX,XX	\$XX.XXX,XX
COMPLETAR	N°	\$XX.XXX,XX	\$XX.XXX,XX
COMPLETAR	N°	\$XX.XXX,XX	\$XX.XXX,XX
TOTAL (1)	\$XX.XXX,XX		

Comisión (FEE)	%	Monto (2)
Servicios conexos	X	\$XX.XXX,XX

Descuento	%	Monto (3)
Servicios conexos	X	\$XX.XXX,XX

Total servicios conexos (1) + (2) – (3)	\$XX.XXX,XX
--	--------------------

3.3. Plazo de antelación para cancelación o modificación de servicios conexos.

Descripción del servicio	Empresa prestadora	Antelación para cancelación o modificación (políticas de cancelación)
COMPLETAR	COMPLETAR	COMPLETAR
COMPLETAR	COMPLETAR	COMPLETAR
COMPLETAR	COMPLETAR	COMPLETAR

4. Cotización final opción N°: XX

Total pasajes	\$XX.XXX,XX
Total hospedaje	\$XX.XXX,XX
Total servicios conexos	\$XX.XXX,XX
TOTAL	\$XX.XXX,XX

5. Límite de validez de la propuesta¹.

Fecha	Hora
--------------	-------------

DD+MM+AAAA	HH:MM:SS
------------	----------

¹ Los precios incluidos en la propuesta serán válidos hasta el día y la hora señalados por la Agencia de Viajes. En caso de que se venzan los plazos sin respuesta de la Unidad Ejecutora, ésta deberá solicitar una nueva cotización de viaje.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO II.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.04 13:45:18 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.04 13:45:19 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ANEXO III de la Guía de Uso – Aprobación de la Propuesta de Viaje

Por medio del presente, habiendo verificado lo declarado por la empresa respecto que todos los conceptos incluidos en la propuesta de viaje cumplen con toda la normativa aplicable, y en particular, con los topes y limitaciones por rango jerárquico previsto por el Informe N° IF-2023-04960927-GCABA-MHFGC, o la que en un futuro lo reemplace y demás normativa aplicable, y que la cotización remitida no contiene percepciones y/o cargos por el "Impuesto PAIS", Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales e impuestos de sellos, dado que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se encuentra alcanzado por el "Impuesto PAIS" (de acuerdo con art. 36 de la Ley N° 27.541), es sujeto exento del Impuesto a las Ganancias y/o Bienes Personales y del impuestos de sellos (Código Fiscal T.O. 2023, artículo 189 inciso 1), les envío la aprobación de la propuesta de viaje.

1. Información General:

- **Oferta Ganadora:** (NOMBRE DE LA EMPRESA)
- **Opción:**
- **Justificación:**
- **Monto final:**

Total pasajes	\$XX.XXX,XX
Total hospedaje	\$XX.XXX,XX
Total servicios conexos	\$XX.XXX,XX
TOTAL	\$XX.XXX,XX

2. Carácter del viaje (marque con una cruz).

Ordinario	Urgente

3. Fecha límite para confirmar la contratación de los servicios¹.

Fecha
DD+MM+AAAA

¹ NOTA: Una vez obtenido el ganador de la compulsa, el adjudicatario deberá procesar el pedido de manera tal que dentro del plazo de ocho (8) horas de efectuado, se confirme su reserva y/o la emisión de su boleto de viaje o de cualquier otro servicio contratado que se encuentra dentro del objeto de la presente contratación. Los viajes de urgencia deberán ser satisfechos dentro de las tres (3) horas de definido el ganador de la compulsa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO III.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.04 13:48:44 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.10.04 13:48:45 -03'00'

COMPULSA CONVENIO MARCO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Compulsa Convenio Marco








Incorporación del flujo de compulsa en BAC:

Dejará de utilizarse el paso a paso establecido en la Guía de Uso de los Convenio, llevándolo al Sistema.

- **El convenio debe contemplar la posibilidad de compulsa**
- **El proveedor debe haber aceptado la compulsa en su oferta**
- **Todas las Unidades Ejecutoras se encuentran habilitadas**

Compulsa Convenio Marco

Acción nueva: “Gestionar compulsa” para el rol Solicitante

Número Convenio	Nombre Convenio	Número Proceso	Fecha creación	Estado	Acciones
623-40-CM20	Adquisición de Artículos e Insumos Informáticos	623-1440-LPU19	10/09/2019	Perfeccionado	      

[Ir al escritorio](#)

Exportar resultados a Excel

Compulsa Convenio Marco

Índice de compulsas

Número Compulsa: [623-0006-COMP20](#)

Estado: Ingresada

Datos del convenio marco

Número: 623-00-CM20	Nombre: Adquisición de Artículos e Insumos Informáticos	Estado: Perfeccionado
Duración: 12 Meses	Fecha perfeccionamiento: 02/06/2020	Fecha finalización: 02/06/2021

1	Información básica	✓
2	Ítems *	✎
3	Requisitos mínimos *	✎
4	Evaluadores *	✎
5	Cronograma	⊙

Eliminar

Se establece:

1. Información básica
2. Ítems
3. Requisitos mínimos
4. Evaluadores
5. Cronograma

Compulsa Convenio Marco

1. En la Información básica se completa justificación y periodicidad
2. Al cargar los ítems se deben respetar las clases habilitadas en el convenio, que guardan relación con su objeto. Se pueden incorporar especificaciones técnicas y anexos.

Ítems

Renglón	Código de catálogo	Descripción	Cantidad solicitada	Especificación técnica	Acción
1	13.01.008.0041.1	BACKBONECaracterística No aplica	0,00		 
2	13.01.008.0094.1	DISPOSITIVO INTEGRADO DE MONITOREO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA Y AMBIENTALCaracterística/s Para la a...	0,00		 Editar

[Volver](#) [Agregar ítem](#) [Guardar y volver](#)

Compulsa Convenio Marco

3. Requisitos mínimos

Requisitos mínimos de compulsas

Número Compulsa: [623-0006-COMP20](#)

Estado: Ingresada

Datos del convenio marco

Número:

623-40-CM20

Nombre:

Adquisición de Artículos e Insumos Informáticos

Estado:

Perfeccionado

Duración:

12 Meses

Fecha perfeccionamiento:

02/06/2020

Fecha finalización:

02/06/2021

* Tipo de Requisito:

Seleccionar ▼

¿Requiere adjuntar documentación?

Documentación física

Documentación electrónica

* Descripción:

Compulsa Convenio Marco

4. Evaluadores

Datos del convenio marco

Número:

623-40-CM20

Nombre:

Adquisición de Artículos e Insumos Informáticos

Estado:

Perfeccionado

Duración:

12 Meses

Fecha perfeccionamiento:

02/06/2020

Fecha finalización:

02/06/2021

* Selección de evaluadores

Unidad ejecutora:

623 - DIR.GRAL.DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Compulsa Convenio Marco

5. Se envía al usuario Autorizador UE para que complete el cronograma y autorice la compulsa.

- **Allí se establece fechas de publicación, consultas y apertura.**
- **En cada convenio habrá un plazo mínimo de publicación.**
- **No se encuentra aún desarrollada la recepción de consultas, las circulares o postergaciones.**

Compulsa Convenio Marco

Siguientes pasos y finalización de compulsas:

- Los proveedores del convenio llevarán a cabo sus ofertas, con las mismas pantallas que lo hacen habitualmente.
- Se evaluará estableciendo un orden de mérito.
- Una vez seleccionado el proveedor se presenta la acción “Generar solicitud de compra”. A partir de allí, los pasos son los iguales a una compra regular (afectación definitiva, generación de orden de compra y autorización).



Ministerio de
Hacienda y Finanzas

